


CONDICIONES GENERALES DE LA TARJETA SANITARIA DEL HOSPITAL VICTORIA EUGENIA DE SEVILLA

Finalidad

- La Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla ha sido creada para favorecer a colectivos de personas, para que puedan acudir a recibir Atención Sanitaria en el Hospital con unas Tarifas Especiales. Ofrecerles un servicio más personalizado y mantenerles informados de todas las Prestaciones de la Cartera de Servicios que puedan ser de su interés.

Condiciones de inscripción

- Solo las personas físicas residentes en España, pertenecientes a la plantilla del hospital, Familiares directos (padres, pareja e hijos) y personas de colectivos a los que se les haya ofrecido previamente, podrán inscribirse como socios del Programa, siempre que rellenen y firmen el formulario de inscripción. Queda excluida la inscripción de las personas jurídicas.
- La participación en dicho programa se rige por las normas y condiciones de utilización contenidas en este contrato, a las que la / el Titular otorga su consentimiento y presta su conformidad. Tales condiciones pueden ser modificadas o anuladas a voluntad del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla en cualquier momento, con o sin previo aviso. Una copia de estas condiciones estará a disposición del Titular en www.hospitalveugenia.com
- En caso de conclusión del Programa y previa comunicación a las /los socias / os, podrán cancelarse todas las ventajas atribuidas a las / los mismas / os.
- Serán socias / os del Programa las personas que tras haber cumplimentado y firmado correctamente el formulario de inscripción, hayan leído y aceptado estas condiciones generales. La utilización por primera vez de la Tarjeta implica la total aceptación de las condiciones generales.
- Cada socia / o únicamente puede ser titular de una Tarjeta.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Cruz Roja Española Hospital Victoria Eugenia</p> | <p>CONDICIONES GENERALES DE LA TARJETA SANITARIA DEL HOSPITAL VICTORIA EUGENIA DE SEVILLA</p> |  <p>sanidad excelente privada</p> |
|--|---|--|

La Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla

La Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla, es en todo momento propiedad del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla, siendo depositaria / o la / el socia / o. No es un medio de pago. Es válida para del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla mientras dure el Programa. Deberá abonar el coste de emisión de cada tarjeta, los que no sean trabajadoras / es de plantilla del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla. Es personal e intransferible.

- La Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla será presentada en el momento de acudir al Hospital, junto con un documento de identificación Oficial (DNI, Carné de Conducir o Pasaporte) del titular de la Tarjeta.

Solicitud de las Tarjetas

- A cada Trabajadora / or de plantilla del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla se le facilitará un formulario de inscripción de la Tarjeta, sin los costes de emisión de la misma.

- Las / los Trabajadoras / es de plantilla titulares de la Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla pueden solicitar una Tarjeta para cada uno de sus familiares directos (padres, pareja, e hijos), abonando los gastos de emisión de cada tarjeta.

- Las personas pertenecientes a los colectivos a los que previamente se le ha ofertado y abonen los gastos de la emisión de cada tarjeta.

Tarjetas extraviadas o deterioradas

- La / el socia / o deberá notificar el extravío o deterioro de la Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla en el propio Hospital.

-La emisión de una nueva tarjeta conlleva el abono de los gastos de emisión de la misma.

Ventajas del Socio

- Solo la persona titular de la Tarjeta del Hospital Victoria Eugenia de Sevilla podrá acogerse a la Tarifa Especial.
- Cada Titular de esta Tarjeta podrá acceder a los Servicios ofertados en la Cartera de Servicios de este Hospital con la Tarifa Especial. Solo se podrá acceder directamente a las consultas Médicas para todo lo demás es necesario la correspondiente prescripción de una / un Médica / o.
- Cada titular de esta tarjeta podrá obtener su cita para las Consultas Externas de este Hospital mediante el Programa de cita previa de la página Web www.hospitalveugenia.com
- Recibirá información privilegiada antes que nadie en su correo electrónico Todos los envíos de información se remitirán al correo electrónico indicado por la / el socia / o. En caso de cambio de correo electrónico la / el socia / o comunicará su nueva dirección al Hospital Victoria Eugenia de Sevilla.
- Tendrá a su disposición un Centro de Atención (servicio telefónico).

Finalización de la participación en el Programa

- La finalización de la participación en el Programa tendrá lugar en las siguientes situaciones:
 - Si no se utiliza la tarjeta en los últimos 12 meses. Excepto para las / los trabajadores de la plantilla de este Hospital.
 - Si no se renueva antes de su fecha de caducidad. Excepto para las / los trabajadores de la plantilla de este Hospital.
 - Si una / o socia / o incumple las presentes condiciones generales.
 - A petición de la / el socia / o, en cualquier momento, previa notificación por escrito al Hospital Victoria Eugenia de Sevilla Avda. Cruz Roja nº 1.- 41009 (Sevilla) o bien, mediante correo electrónico a la dirección: tarjeta@hospitalveugenia.com
 - Si el Programa finaliza en su totalidad.

Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), le informamos que sus datos personales serán tratados y quedaran incorporados en ficheros responsabilidad de Hospital Victoria Eugenia de Sevilla registrados en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la prestación del servicio médico requerido y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad del Centro.

En aquellos casos en los que por razón de su tratamiento sea necesario la utilización de prótesis o algún otro material quirúrgico específico podrán comunicarse sus datos personales a las entidades proveedoras, única y exclusivamente, con la finalidad previamente descrita.

En el Hospital Victoria Eugenia de Sevilla deseamos ofrecerle un servicio de acuerdo a sus necesidades y expectativas, por ese motivo le informamos de que el Hospital está realizando encuesta telefónicas para medir el grado de satisfacción de nuestros pacientes. Si no desea participar en nuestro programa de mejora del servicio mediante el sistema de encuestas telefónicas, por favor, marque la casilla correspondiente y sus datos no serán utilizados para esta finalidad.

No obstante, si en cualquier momento, desea abandonar dicho programa solo tendrá que comunicárselo a nuestro personal del Hospital, sito en la Avda. de la Cruz Roja, nº 1 C.P. 41009 Sevilla.

Si no desea recibir publicidad, marque la correspondiente casilla. Si no desea que sus datos sean cedidos a terceras empresas con las finalidades arriba indicadas, marque la correspondiente casilla.

Mediante la firma del presente documento manifiesto haber sido informado adecuadamente de todos los requisitos exigidos en el art. 5 de la LOPD comprendiendo perfectamente su contenido, y facilito mi consentimiento para que el Hospital Victoria Eugenia de Sevilla lleve a cabo el tratamiento de mis datos personales en los términos especificados anteriormente.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose por escrito a: Hospital Victoria Eugenia de Sevilla Avda. Cruz Roja nº 1.- 41009 (Sevilla) o bien, mediante correo electrónico a la dirección: tarjeta@hospitalveugenia.com.

Jurisdicción

- Estas condiciones generales se rigen e interpretan de acuerdo con las leyes españolas. Cualquier litigio se resolverá, sino existiera acuerdo entre las partes, por el tribunal competente de Sevilla.